

CÓDIGO 710.18.08-3

**VERSIÓN 2** 

FECHA 16/10/2015

PAGINA 1 DE 3

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE GRUPO DE G. ADMINISTRATIVA	COORDINADOR (A) GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	COORDINADOR (A) GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

#### 1. OBJETIVO:

Realizar los pagos del servicio de arriendo en las diferentes Direcciones Territoriales y oficinas de la UARIV en todo el territorio nacional.

#### 2. ALCANCE:

Apoyar y hacer seguimiento a la gestión y trámite de los pagos para las sedes y administraciones de la UARIV.

#### 3. **DEFINICIONES**:

**Contrato**: Es un acuerdo de voluntades, verbal o escrito, por el cual el arrendador transfiere temporalmente el uso o goce del inmueble a la UARIV, quien a su vez se obliga a pagar un precio.

**CDP:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual indica con que presupuesto se cuenta para adelantar determinado proceso del área.

RP: Registro Presupuestal el cual indica el monto a utilizar para cada contrato a convenir.

Otrosí: Documento que se utiliza para hacer una modificación a alguna cláusula del contrato establecido entre las partes.

**Recibido a satisfacción:** Formato establecido por la Unidad para autorizar el pago del servicio prestado, el cual debe venir debidamente firmado por el supervisor del contrato.

**Factura**: Documento soporte que hace constar el periodo correspondiente del servicio prestado, para hacer efectivo el pago.

Aportes salud, pensión y parafiscales: el Decreto 0734 de 2012, indica en el artículo 8.1.16 De los requisitos de legalización, ejecución y pago. "... Para la realización de cada pago del contrato estatal, además de verificar RP, entre otros, y el cumplimiento satisfactorio del objeto contratado, la entidad pública verificará que el contratista acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Adicionalmente, la entidad deberá respetar el orden de turno de que trata el numeral 10 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 adicionado con el articulo19 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago de estos.



PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

CÓDIGO 710.18.08-3

**VERSIÓN 2** 

FECHA 16/10/2015

PAGINA 2 DE 3

ELABORÓ REVISÓ APROBO

ENLACE GRUPO DE G. ADMINISTRATIVA

COORDINADOR (A) GRUPO DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

COORDINADOR (A) GRUPO DE GESTIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

## 4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1	Se recibe facturas y soportes de seguridad social o parafiscal según el caso por parte del arrendatario.	Recibir la factura y soportes de seguridad social por parte del arrendatario.	El enlace administrativo en las Direcciones Territoriales y el enlace Administrativo del grupo de Gestión Administriva	Factura, recibido a satisfacción original y copia del soporte de aportes a salud y pensión y parafiscales
2 PC	Revisión documentos entregados	Revisar los soportes entregados por parte de los propietarios y realizar la certificación recibo a satisfacción debidamente firmado por el supervisor del contrato y se envían a Bogotá Central en el caso de las Direcciones Territoriales.	El enlace administrativo en las Direcciones Territoriales y el enlace Administrativo del grupo de Gestión Administrativa y Documental	Soportes de pago
3	Se diligencia el formato Recibo a Satisfacción y Firma del Supervisor.  Se saca copia de los documentos completos y se radica en el área Financiera.	Si los documentos no cumplen con las especificaciones requeridas se envía correo al enlace Territorial y además los físicos son devueltos hasta que envíen los que cumplen con los requerimientos.	El enlace administrativo en las Direcciones Territoriales y el enlace Administrativo del grupo de Gestión Administrativa y Documental	Soportes de pago
4 PC	APRUEBA  NO APRUEBA  Revisión documentos	Si los soportes son acordes para la realización de su trámite se radican en financiera para su pago.	Enlace Administrativo del grupo de Gestión Administrativa y Documental	Copias de los soportes
5	área Financiera	El área financiera aprueba o no la documentación, si la aprueba pasa para pago.	Encargado área financiera	Soportes pago
6	FIN	S. D. C. T. C.	FIN	



CÓDIGO 710.18.08-3

**VERSIÓN 2** 

FECHA 16/10/2015

PAGINA 3 DE 3

PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE GRUPO DE G. ADMINISTRATIVA	COORDINADOR (A) GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	COORDINADOR (A) GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

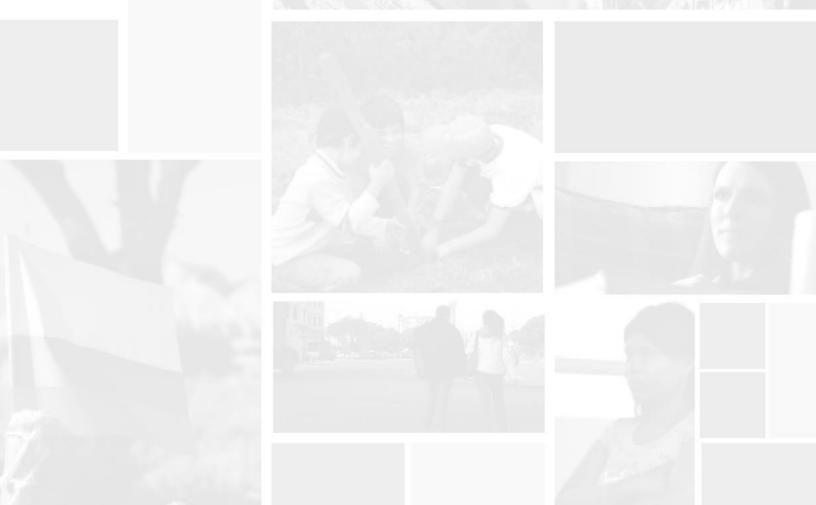
## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Contrato o factura de inmueble
- Soportes de afiliaciones a salud, pensión y parafiscales.
- Proceso de Gestion Administrativa

## **ANEXOS**

### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio





PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA

CÓDIGO 710.18.08-3

**VERSIÓN 2** 

FECHA 16/10/2015

PAGINA 4 DE 3

ELABORÓ			REVISÓ	APROBO		
	ENLACE GRUPO DE G. ADMINISTRATI	IVA	COORDINADOR (A) GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	COORDINADOR (A) GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL		

